



INFORME INDIVIDUAL DE AUDITORÍA DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA ENTIDAD DENOMINADA SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SEDIF)

I. Introducción y Antecedentes.

El presente Informe contiene el resultado de la fiscalización superior realizada a la Entidad denominada **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro (SEDIF)**; respecto del periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2017**, que emite la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 116 fracción II sexto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concordancia con los numerales 17 fracción XIX, 31 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, y para los efectos de los artículos 1, 3, 19 31, 33 y 34 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Querétaro.

En este sentido, el resultado del proceso de fiscalización superior efectuado a la Cuenta Pública del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro (SEDIF)**, se ejecutó con base en el análisis del contenido de la Cuenta Pública presentada por la Entidad fiscalizada y de cada uno de los Estados Financieros que la conforman, que permita expresar una opinión sobre: a) si la Cuenta Pública se encuentra integrada en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; b) la razonabilidad de la situación financiera que guarda la entidad fiscalizada; c) el apego a las demás disposiciones legales aplicables.

Criterios de Selección.

Las auditorías practicadas a la Cuenta Pública del Ejercicio 2017, fueron seleccionadas con base en los criterios generales y específicos establecidos en la normativa institucional de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, utilizada en la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior del Ejercicio 2017, considerando su importancia, pertinencia y la factibilidad de su realización.

Objetivo de la auditoría.

Fiscalizar la cuenta pública y evaluar los resultados de la gestión financiera de los recursos públicos, comprobar si el ejercicio de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos se ha ajustado a los criterios señalados en los mismos, además de, en su caso, verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

Alcance.

Para la evaluación de la gestión financiera se determinó un alcance razonable en base a las pruebas y procedimientos de auditoría considerados en la Planeación; quedando de la siguiente manera:



Fuente de Financiamiento, Fondo o Programa	Universo Seleccionado	Muestra	%
Ingresos de Gestión	60,109,243.48	31,502,072.93	52%
Total	60,109,243.48	32,502,072.93	52%

Procedimientos Aplicados

Para el cumplimiento del objeto de la fiscalización superior de la Cuenta Pública, la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro aplicó en los procesos de planeación, programación y ejecución de Auditoría, las normas internacionales de auditoría; se verificó el cumplimiento tanto de los postulados básicos de contabilidad gubernamental, como de las disposiciones, procedimientos, y esquema operativo en la normativa aplicable a la entidad fiscalizada.

Es por lo anterior que se **INFORMA:**

II. ESTADO QUE GUARDA LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD FISCALIZADA

a) Estado de Situación Financiera:

Este estado, muestra la situación de los activos, pasivos y patrimonio de un ente a una fecha determinada.

Refleja la posición financiera del ente público a una fecha determinada; incluye información acumulativa en tres grandes rubros: el activo, el pasivo y patrimonio o hacienda pública; se formula de acuerdo con un formato y un criterio estándar para la toma de decisiones y las funciones de fiscalización.

Está diseñado categorizando a los activos por su disponibilidad y a los pasivos por su grado de exigibilidad, situación que permite elaborar análisis financieros de riesgos, posiciones financieras, etc.

Muestra también en el patrimonio, los resultados del ente público, el patrimonio ganado y el contribuido.



Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO
Ejercicio 2017
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2017
(Pesos)
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro

REFERENCIA 1

Concepto	2017	Concepto	2017
ACTIVO		PASIVO	
<i>Activo Circulante</i>		<i>Pasivo Circulante</i>	
Efectivo y Equivalentes	13,820,701	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	6,597,549
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	10,293,194	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0
Inventarios	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0
Almacenes	3,854,633	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	65,000	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	360,130
Otros Activos Circulantes	0	Provisiones a Corto Plazo	0
<i>Total de Activos Circulantes</i>	28,033,528	Otros Pasivos a Corto Plazo	0
		<i>Total de Pasivos Circulantes</i>	6,957,679
<i>Activo No Circulante</i>		<i>Pasivo No Circulante</i>	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	101,255,503	Deuda Pública a Largo Plazo	0
Bienes Muebles	146,112,836	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0
Activos Intangibles	2,376,703	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-32,225,091	Provisiones a Largo Plazo	0
Activos Diferidos	8,300	<i>Total de Pasivos No Circulantes</i>	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	<i>Total del Pasivo</i>	6,957,679
Otros Activos no Circulantes	0		
<i>Total de Activos No Circulantes</i>	217,528,252	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	
<i>Total del Activo</i>	245,561,779	<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	140,695,000
		Aportaciones	140,533,605
		Donaciones de Capital	161,395
		Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0
		<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>	97,909,099
		Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	5,821,108
		Resultados de Ejercicios Anteriores	61,838,242
		Revalúos	30,184,750
		Reservas	65,000
		Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0
		<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</i>	0
		Resultado por Posición Monetaria	0
		Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0
		<i>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</i>	238,604,100
		<i>Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</i>	245,561,779



Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro

b) Estado de Actividades:

Este tipo de estado muestra el resultado de las operaciones de ingresos y gastos de un ente durante un período determinado.

Los ingresos están clasificados de acuerdo con los criterios del clasificador por rubros de ingresos armonizado, los objetos del gasto con el clasificador por objeto de gasto armonizado y el resultado final muestra el ahorro o desahorro del ejercicio.

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO
Ejercicio 2017
ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
(Pesos)
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro

REFERENCIA 2

Concepto	2017	Concepto	2017
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
Ingresos de la Gestión	49,433,283	Gastos de Funcionamiento	341,887,751
Impuestos	0	Servicios Personales	141,600,579
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	Materiales y Suministros	165,366,714
Contribuciones de Mejoras	0	Servicios Generales	34,920,457
Derechos	8,785		
Productos de Tipo Corriente	4,432,226	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	27,006,003
Aprovechamientos de Tipo Corriente	109,661	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	44,882,611	Transferencias al Resto del Sector Público	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	Subsidios y Subvenciones	0
		Ayudas Sociales	14,554,814
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	335,535,718	Pensiones y Jubilaciones	9,534,502
Participaciones y Aportaciones	135,320,004	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	200,215,714	Transferencias a la Seguridad Social	0
		Donativos	2,916,688
Otros Ingresos y Beneficios	11,631	Transferencias al Exterior	0
Ingresos Financieros	0	Participaciones y Aportaciones	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	Participaciones	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	Aportaciones	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	Convenios	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	11,631		
Total de Ingresos y Otros Beneficios	384,980,631	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0
		Intereses de la Deuda Pública	0
		Comisiones de la Deuda Pública	0
		Gastos de la Deuda Pública	0
		Costo por Coberturas	0
		Apoyos Financieros	0
		Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	10,265,770
		Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	9,349,745
		Provisiones	840,222
		Disminución de Inventarios	0
		Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0
		Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0
		Otros Gastos	75,802
		Inversión Pública	0
		Inversión Pública no Capitalizable	0
		Total de Gastos y Otras Pérdidas	379,159,524
		Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	5,821,108

No se incluyen: Utilidades e Intereses. Por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros.



III. PROCESO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

El proceso de fiscalización superior se llevó a cabo conforme a lo dispuesto en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Querétaro; siendo que con la revisión efectuada, la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro determinó resultados y/o hallazgos, plasmados en la cédula de resultados preliminares, misma que fuera debidamente notificada; en consecuencia, la Entidad fiscalizada presentó la correspondiente Cédula de Aclaraciones.

De conformidad con lo establecido en los artículos 1 párrafos cuarto y quinto, 2 fracción IV, 3 fracciones IX, X, XI, XIII, 4, 6, 7, 10, 11, 12, 16, 19, 59, 61, 62 y 64 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, los datos personales que fueron transferidos a esta Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, como parte de la información requerida para el desarrollo de la auditoría, fueron tratados únicamente para los fines para los cuales fueron solicitados siendo estos el ejercicio de las facultades propias de esta entidad; aunado a lo anterior se recomienda a la Entidad Fiscalizada que, siendo el caso, sus actos administrativos no tengan como único medio de identificación los datos personales, y en la medida de posible se consideren diversos medios de identificación.

IV. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Como resultado de este proceso de fiscalización superior, quedaron los resultados que se señalan a continuación, derivando en las siguientes:

A) RECOMENDACIONES

1. Como resultado de la revisión al rubro de Apoyo Servicio de Traslado, se detectó que se realizó un pago por concepto de pago de avión a un menor migrante, que se encontraba en un albergue de Nuevo Laredo, para retornarlo a su lugar de origen San Juan del Río, anexando CFDI a nombre de la entidad fiscalizada el cual no detalla el nombre del pasajero y el lugar de salida y destino del vuelo.

Por lo que se recomienda a la entidad fiscalizada cuando se den apoyos por traslado en transporte aeroportuario, adjuntar los boletos de avión que incluyen el nombre de los pasajeros y el lugar de salida y destino del vuelo, con la finalidad de tener transparencia y certeza que estos apoyos estén siendo utilizados por los sujetos en situación de vulnerabilidad.

2. En virtud de haber realizado la revisión a la cuenta 4.1.4.3 Derechos por prestación de Servicios, en la subcuenta Ventas de bases de licitación, se detectó que la fiscalizada determinó para el ejercicio 2017 el costo de las bases de licitación pública nacional por 45 UMA, dando un importe de \$3,397.05 (Tres mil trescientos noventa y siete pesos 05/100 M.N.), monto al que la fiscalizada le desglosó el IVA, quedando una base de \$2,928.49 (Dos mil



novecientos veintiocho pesos 49/100 M.N.), más IVA por \$468.56 (Cuatrocientos sesenta y ocho pesos 56/100 M.N.), por lo que se apreció que el cálculo es incorrecto, ya que la venta de bases de licitación no encuadra dentro de los actos o actividades gravadas para el Impuesto al Valor Agregado y por otra parte el procedimiento efectuado no es el que establece en la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Por lo que se recomienda a la entidad fiscalizada, omitir desglosar el impuesto al valor agregado al importe obtenido por la venta de bases de licitación pública de conformidad con la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

3. En virtud de haber realizado de forma selectiva inspección física del inventario de Software al 31 de diciembre de 2017, se detectó que existen algunos softwares, por un importe de \$450,496.63 (Cuatrocientos cincuenta mil cuatrocientos noventa y seis pesos 63/100 M.N.), que ya no son utilizados para las funciones de la fiscalizada o que se encuentran obsoletos; sin embargo, se encuentran formando parte del listado de inventarios al 31 de diciembre de 2017.

Por lo que se recomienda a la entidad Fiscalizada, realizar un análisis de los softwares que se encuentran en estado de obsolescencia y que no cumplen con la función para lo que fueron adquiridos y efectuar el procedimiento correspondiente para la desincorporación de su inventario.

V. RAZONABILIDAD DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se emite opinión respecto de la Situación Financiera de la Entidad Fiscalizada **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro (SEDIF)**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2017**, siendo **razonablemente correcta** cumpliendo con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, con excepción de las observaciones que han quedado precisadas en el cuerpo del presente.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SE ORDENA:

PRIMERO: Hágase del Conocimiento el presente Informe Individual a los siguientes:

1. A la **Legislatura del Estado de Querétaro**, en términos del artículo 31 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, y 35 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Querétaro.

SEGUNDO: Notifíquese, el presente Informe Individual a los siguientes:



1. Al **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro (SEDIF)**, por conducto de su Titular, y a su Órgano Interno de Control (OIC), a efecto de que éste (OIC) Informe a esta Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, sobre el seguimiento a las recomendaciones; dándose así cumplimiento al artículo 37 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Querétaro.

Asimismo, presente periódicamente a más tardar dentro de la primer quincena hábil de los meses de abril y octubre, un Informe de seguimiento de las acciones implementadas con motivo de las recomendaciones plasmadas en el presente, con el fin de posibilitar el cumplimiento al artículo 36 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Querétaro.

ATENTAMENTE.

C.P.C. RAFAEL CASTILLO VANDENPEEREBOOM
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Hoja de firma correspondiente al Informe Individual de Auditoría correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, de la Cuenta Pública de la entidad denominada Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro (SEDIF).